

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 520/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-00623/2013. Matrícula: H-8871-U. Titular: Transportes Villaterrestres S.L. Domicilio: Calle Góngora 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 28 de noviembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 430. Hora: 01:17. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 23:00 horas de fecha 09/11/2012, y las 05:15 horas de fecha 10/11/2012 descanso realizado 06:15 horas, comprendidas entre las 23:00 horas de fecha 09/11/2012 y las 05:15 horas de fecha 10/11/2012 ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se aporta como prueba discosdiagrama de ambas fechas con la infracción observada. Normas Infringidas: 140.37.5 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00667/2013. Matrícula: SE-2887-DS. Titular: Quintero Garrido José A. Domicilio: Avenida de Andalucía, 20 Bajo. Código Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 26 de noviembre de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 325. Hora: 16:01. Hechos: Circular con un peso bruto de 43.200 kg, siendo su MMA de 40.000 kg, lo que supone un 8% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 366,00.

Expediente: CO-00790/2013. Matrícula: 8334GNX. Titular: Almendralejense Ttes. Terretres, S.L. Domicilio: Camino del Molino, Km. 0'800. Código Postal: 06200. Municipio: Almendralejo. Provincia: Badajoz. Fecha de denuncia: 21 de noviembre de 2012. Vía: A306. Punto Kilométrico: 1,5. Hora: 08:17. Hechos: Transporte público de mercancías desde Badajoz hasta Jaén en vehículo pesado al amparo de una autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta cartón. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00803/2013. Matrícula: 7717FPB. Titular: Ttes. Cristino Córdoba Campos, S.L. Domicilio: Calle Aguas, número 1. Código Postal: 14860. Municipio: Doña Mencía. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de diciembre de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 276. Hora: 12:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Cristina hasta Baena efectuando una minoración del tiempo de descanso semanal, entre las 11:56 horas de fecha 26/11/12, y las 14:56 horas de fecha 02/12/12. Descanso realizado 16:29 horas, comprendidas entre las 12:16 horas de fecha 02/12/12 y las 04:45 horas de fecha 03/12/12. Ello supone una

minoración superior al 50% en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por no haberse iniciado después de 6 jornadas consecutivas. Se adjuntan ticket jornadas. Normas Infringidas: 140.37.6 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.000,00.

Expediente: CO-00804/2013. Matrícula: 7717FPB. Titular: Ttes. Cristino Córdoba Campos, S.L. Domicilio: Calle Aguas, número 1. Código Postal: 14860. Municipio: Doña Mencía. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de diciembre de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 276. Hora: 12:43. Hechos: Transporte de mercancías desde Cristina hasta Baena efectuando una conducción de 5:42 horas, entre las 08:10 horas de fecha 30/11/12 y las 15:45 horas de fecha 30/11/12, implicando una conducción ininterrumpida superior al 20% e inferior al 50% del tiempo máximo autorizado. Se atenúa la infracción al haberse realizado pausas superiores a 15 minutos que no han sido computadas por no ser reglamentarias, pero que, sin embargo, inciden de forma favorable en la conducción ininterrumpida. Se adjuntan ticket jornadas. Normas Infringidas: 141.24.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-00830/2013. Matrícula: 7842BXS. Titular: Bazueto Montero José Manuel. Domicilio: Calle Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de diciembre de 2012. Vía: Pol. Ind. Quemadas. Punto Kilométrico: 0. Hora: 06:50. Hechos: Transporte de mercancías desde Quer hasta Córdoba no habiendo realizado el conductor las anotaciones en las hojas de registro del aparato tacógrafo, consistente/s en no ha anotado en el disco de fecha 3-12-2012 el tiempo y medios empleados en trasladarse desde Daimiel donde finalizo el día 3 a las 20'40 y Madrid donde se hizo cargo del vehículo a las 8'45 horas del 4-12-2012. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Normas Infringidas: 141.12 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00833/2013. Matrícula: 7842BXS. Titular: Bazueto Montero José Manuel. Domicilio: Calle Góngora, 31. Código Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de diciembre de 2012. Vía: Pol. Ind. Quemadas. Punto Kilométrico: 0. Hora: 06:50. Hechos: Transporte de mercancías desde Quer hasta Córdoba realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Caducada desde 30-11-2012. Normas Infringidas: 140.16, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-00891/2013. Matrícula: 0594CTG. Titular: Jaén Marín, Daniel. Domicilio: Calle Antonio Machado, número 29 - Escalera 1 - 3º B. Código Postal: 41928. Municipio: Palomares del Río. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 5 de diciembre de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 21. Hora: 18:44. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaíra hasta Sevilla realizando un transporte público de mercancías en vehículo ligero al amparo de una autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta colchones en entregas entre Sevilla, Córdoba, etc. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-00894/2013. Matrícula: 3316CZJ. Titular: Transportes Democor, S.L. Domicilio: Carretara Badajoz-Granada, Km. 276 (Apartado Correos 1035). Código Postal: 14009. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 12 de diciembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 17:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba sin aportar 5 discos: desde la fecha 04/12/2012 hasta la fecha 10/12/2012. No presenta certificado de actividades del conductor.

Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01545/2013. Matrícula: CO-8059-AU. Titular: Aceites y Tratamientos del Olivar. Domicilio: Apartado 115. Código Postal: 14080. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 51,6. Hora: 16:05. Hechos: Transporte de mercancías desde Cañete de las Torres hasta Lucena en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Circula cargado con 26.000 kg, de orujo graso seco. Consultado estado autorización transporte, figura cancelada con fecha 19/06/2012. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01784/2013. Matrícula: 1660DHF. Titular: Gestión de Residuos Sercam S.L.L. Domicilio: Llano de la Sardina s/n. Código Postal: 14800. Municipio: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 5 de marzo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 42. Hora: 11:12. Hechos: Transporte de mercancías desde Priego de Córdoba hasta Lucena realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Transporta piezas metálicas (estanterías). Tarjeta de baja por no visar de fecha 30-09-2009, según Dgtrans. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terres-

tres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

En Córdoba, a 21 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), Fdo. Miguel Ángel Plata Rosales.